RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO PROFERIDO EN EL PROCESO CON RADICADO 2020 - 00633

jose luis chicaiza urbano <josel3101@hotmail.com>

Vie 30/04/2021 3:42 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (411 KB)

2020 - 00633 RECURSO DE REPOSICION.docx; ENTREGA TITULO AL DEMANDADO.pdf;

JOSE LUIS CHICAIZA URBANO.

SEÑOR:
JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE M.A.N. INMOBILIARIA S.A.S. contra CESAR EUGENIO CADAVID RESTREPO Y OTROS.

RAD: 2020 - 00633

JOSE LUIS CHICAIZA URBANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.492.471 expedida en Cali, Abogado en ejercicio e inscrito, portador de la T.P. No. 190.112 del C.S.J., obrando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, a través del presente escrito manifiesto que procedo a plantear y presentar recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el numeral primero (1) del Auto Interlocutorio de fecha 23 de Abril de 2.021, notificado en el Estado Nro. 068 del 27 del mismo mes y año, por lo que a continuación expongo:

Ya se ha dado cumplimiento a lo requerido, y así se notificó mediante memorial enviado directamente por la parte demandante, desde su correo, al equivalente institucional del Despacho, el día 7 de Abril del presente año.

De igual manera, se adjunta al presente, la constancia de la entrega del título ejecutivo, que se hizo en fotocopia autenticada, por cuanto el original será utilizado en un proceso de prescripción adquisitiva de dominio.

Del Señor Juez,

Jose L. Chicaiza
C.C. 94.492.471 de Cali
T.P. 190.112 C.S.J.

JOSE LUIS CHICAIZA URBANO
CC 94.492.471 DE CALI
T.P. No. 190.112 DEL C.S. de la J.

SECRETARIA

En la fecha, a las 7 a.m. y por el termino de 3 días, fijo en lista el (la) anterior Traslado de Recurso de Reposición

Cali, 03-May-2021

Secretaria,

MARIA ISABEL ALBAN

M.A.N. INMOBILIARIA S.A.S., sociedad comercial identificada con el Nit. Nro. 900.392.181 – 0, siendo la parte actora dentro del Ejecutivo con radicado 2020 – 00633, del cual conoció el Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, me permito entregar al Señor **CESAR EUGENIO CADAVID RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.534.291**, quien fue demandado en el mismo, fotocopia auténtica del título que dió origen a la demanda con radicado señalado.

Para constancia, se suscribe en la Ciudad de Cali, a los cuatro (06) días del mes de Abril de 2.021.

MAN INMOBILIARIA S.A.S
NIT. 900.392.181-0
CRA. 28 No. 19 - 120 TEL.: 335 0192

M.A.N. INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. NRO. 900.392.181 – 0

RECIBE:

Cesar E Cadavid R.
CESAR EUGENIO CADAVID RESTREPO
C.C. NRO. 10.534.291 pop